

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A., en su reunión del día 26 de marzo de 2004 ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 21 de mayo de 2004 a las 12:30 horas en Barcelona, en el Palau de la Música Catalana (y dentro de éste en el Petit Palau), en primera convocatoria y el día 22 de mayo de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso.

Se adjunta en anexo el texto del anuncio de la convocatoria de la Junta que se publicará próximamente y nota referente a la propuesta de distribución de un dividendo complementario que se someterá a la aprobación de la Junta.

Por correo aparte se remitirá toda la documentación que estará a disposición de los accionistas de SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A., con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Barcelona, a 26 de marzo de 2004

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.
Alejandro García-Bragado Dalmau
Secretario del Consejo de Administración

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el Palau de la Música Catalana (y dentro de éste en el Petit Palau), calle Sant Pere Més Alt s/n, de Barcelona, el día 21 de mayo de 2004 a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 22 de mayo de 2004 en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para, previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del Día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidadas, correspondientes al Ejercicio de 2003, verificadas juntamente con los Informes de Gestión, Individual y Consolidado, por los Auditores de Cuentas de la Compañía, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Presidencia y de la Dirección de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de reparto de dividendo activo correspondiente al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.- Cese, reelección y nombramientos de Consejeros, así como, en su caso, fijación de su número.

Cuarto.- Reección del Auditor de Cuentas, tanto para las Cuentas Individuales como para las Consolidadas.

Quinto.- Modificación de los Artículos 15 y 17 de los Estatutos Sociales, el primero para adaptarlo a la denominación de la actual Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, y el segundo para adaptarlo a la nueva regulación legal del derecho de información de los accionistas.

Sexto.- Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.- Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, bien de forma directa o indirecta a través de

sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la normativa vigente, dejando sin efecto la autorización anterior.

Noveno.- Reducción de capital social en la cuantía de 300.000 euros, para la amortización de 300.000 acciones rescatables de la Clase B en autocartera, adquiridas de la entidad suscriptora por resultar sobrantes para la cobertura del Plan de Opciones Mayo 2001. Modificación de los Artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social (Paseo Sant Joan, 39, Barcelona) y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, los Informes de Gestión Individual y Consolidado y los Informes de los Auditores de Cuentas, el Informe de los Administradores referente a las modificaciones estatutarias y la propuesta de nueva redacción de los artículos 15 y 17, 5 y 6 de los Estatutos cuya modificación se propone a la Junta, el Reglamento de la Junta General, el Reglamento del Consejo y el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al Ejercicio 2003, pudiendo asimismo, pedir el envío gratuito de todos los referidos documentos. Toda la documentación antes citada, así como las Propuestas de Acuerdos que el Consejo someterá a la Junta General Ordinaria que se convoca, puede, también, ser consultada y obtenida en la página Web de la Compañía <http://www.agbar.es>

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que posean por sí o agrupadamente 300 o más acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta, se hallen inscritos en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos sistemas.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o entidad participante en la que se hubiere realizado el mencionado registro o por la propia sociedad.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barcelona, 26 de marzo de 2004.- El Presidente del Consejo de Administración,
Ricardo Fornesa Ribó.-

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2003

El Consejo de Administración de Sociedad General de Aguas de Barcelona, en su reunión de fecha 26 de marzo de 2004 y a la vista de los positivos resultados del ejercicio 2003, acordó proponer a la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo día 21 de mayo de 2004, en primera convocatoria, el reparto a las acciones ordinarias de clase A y B de un dividendo complementario bruto de 0,1739 euros por título (17,39% sobre el nominal del título), que junto con el dividendo bruto a cuenta de 0,1443 euros por acción, acordado por el Consejo de Administración en diciembre de 2003 supone un dividendo total bruto de 0,3182 euros por título (31,82% sobre su valor nominal).

La retribución total a las acciones clase A es un 5% superior a la que se decidió respecto al ejercicio 2002.

Barcelona, 26 de marzo de 2004